

DECRETO EXENTO N°: 0861-2021
MARIA ELENA, 27-04-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 0017/2021 de fecha 07 de Enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.
- 2 El Memorandum N° 0177/2021 de fecha 20.04.2021, perteneciente a la Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, da a conocer el siguiente caso social de la Usuaría Jacqueline Emilia Yévenes Álvarez Run 09.783.516-0 usuaria presenta diagnósticos médicos asociados a hipoacusia bilateral y asma bronquial, se adjunta copia de certificado médico de Dra. Scarlett López de Consultorio General Rural de la Comuna. en virtud de los antecedentes descritos y la situación evidenciada se solicita beneficio en almuerzo diario, a través de Programa Alimentación para personas en situación de calle, personas con discapacidad para trabajar o adultos mayores. Periodo del beneficio en forma indefinida considerando condición de vulnerabilidad evidenciada.
- 3 Cartola Hogar, Registro Social de Hogares
- 4 Fotocopia Carnet de Identidad
- 5 Acuse de Recibo e Informe Social Programa de Ayudas Sociales
- 6 Certificado Medico
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, Beneficio en almuerzo diario, a través de Programa Alimentación para personas en situación de calle, personas con discapacidad para trabajar o adultos mayores. Periodo del beneficio en forma indefinida considerando condición de vulnerabilidad evidenciada.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA